







NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes de Diciembre, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE publica modificación al Informe Final de Licitaciones con ajustes en las proyecciones de la demanda y en necesidades de suministro a contratar

La Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió la Resolución Exenta Nº689, mediante la cual se modifica el Informe Final de Licitaciones de Suministro a Clientes Regulados, destacando una serie de ajustes en los volúmenes a licitar en los próximos procesos que se realizarán entre los años 2025 y 2028. La modificación al Informe Final incorporó una serie de cambios respecto al Informe publicado el pasado 30 de octubre, pues se incluyó el efecto de la rebaja del límite de capacidad instalada para optar a la condición de cliente libre, de 500 kW a 300 kW, resuelto por el Ministerio de Energía, donde se proyecta una migración de clientes regulados al régimen libre adicional a la estimada en el informe original. Además, se incorporó el impacto esperado, producto de la definición de comunas en transición energética, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, mediante el cual se reconoce a las comunas de Tocopilla, Mejillones, Huasco, Puchuncaví, Quintero y Coronel como zonas en transición, para efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 21.667. Como consecuencia de lo anterior, la modificación al Informe Final de Licitaciones estima también un traspaso gradual de los clientes libres de las zonas en transición energética, con potencia conectada de hasta 5.000 kW, al régimen de cliente regulado, a medida que finalicen sus contratos de suministro. Los dos efectos señalados implican cambios en la proyección de demanda eléctrica de clientes regulados, con el consiguiente ajuste de los volúmenes que se requieren licitar en los próximos años. En particular, para la licitación prevista para el próximo año, con el objetivo de iniciar el suministro eléctrico en 2027, se ajustó el volumen a licitar, de 2.000 a 1.600 GWh.

Fuente: Comisión Nacional de Energía

CNE emite Informe Técnico Preliminar del Plan de Expansión de la Transmisión 2024

La Comisión Nacional de Energía (CNE), a través de la Resolución Exenta Nº 686 de 2024, emitió el Informe Técnico Preliminar que contiene el Plan de Expansión Anual de la Transmisión para el Sistema Eléctrico Nacional, correspondiente al año 2024, el cual contempla un total de 34 obras de expansión, cuya inversión asciende a un total aproximado de US\$2.259 millones. En el caso del Sistema de Transmisión

Nacional, el Informe Técnico Preliminar presenta un total de 15 obras de expansión, cuya inversión asciende a un total aproximado de US\$2.031 millones, de las cuales 8 son ampliaciones de instalaciones existentes, por un monto de US\$119 millones aproximadamente, y 7 corresponden a obras nuevas, por un total de US\$1.910 millones aproximadamente.

Respecto a los sistemas de transmisión zonal, se presenta un total de 19 obras de expansión, cuya inversión asciende a un total aproximado de US\$229 millones, de las cuales 12 son ampliaciones de instalaciones existentes, por un monto de US\$73 millones aproximadamente, y 7 corresponden a obras nuevas, por un total de US\$156 millones aproximadamente. Se estima que las obras contenidas en el presente informe iniciarán su construcción a partir del primer semestre de 2027. Las principales obras que se contemplan dentro del Informe Técnico Preliminar son: Nuevo Sistema HVDC Entre Ríos-Lo Aguirre: Es una obra multipropósito que, entre sus principales atributos, permitirá el desarrollo y evacuación del potencial eólico proveniente de la zona sur del país, lo que mitigará congestiones del corredor en 500 kV Ancoa-Alto Jahuel y Alto Jahuel-Lo Aguirre, aumentando la seguridad de la operación del SEN y reducirá los costos operacionales del mismo. En el Informe Técnico Preliminar se incorpora un enlace de una tensión de a lo menos ±600 kV, de aproximadamente 440 kilómetros de línea de transmisión, con al menos 2.000 MW de capacidad por polo, y 4 subestaciones conversoras HVAC/HVDC, dos en las inmediaciones de la S/E Lo Aguirre, en la Región Metropolitana y otras dos en las inmediaciones de la S/E Entre Ríos, correspondiente a la Región del Ñuble. Esto permite una transferencia total de 3.000 MW. La inversión estimada de esta obra es de US\$1.300 a US\$1.500 millones. En las Obras de apoyo a Ñuble: El Informe Técnico Preliminar considera 3 obras nuevas, que consisten en dos subestaciones y una línea de transmisión, además de un refuerzo para una línea existente en la región de Ñuble, con miras a asegurar el suministro eléctrico a la ciudad de Chillán, y sus alrededores. Estos proyectos contemplan una inversión estimada de US\$58 millones. El Secretario Ejecutivo de la CNE, Marco Mancilla, destacó el trabajo realizado, explicando que las obras contribuirán a fortalecer la infraestructura eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional.

Fuente: Comisión nacional de Energía

RESUMEN

El mes de noviembre de 2024 finalizó con 271 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución Nº 642/2024, de 29 de noviembre de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé abril 2027.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 47,4% (16.464 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de noviembre de 2024 fue de 2.960GWh, lo cual corresponde a un 43,5% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, en el mes de octubre de 2024, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 1.037 GWh y la energía reconocida fue de 2.947 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.683 GWh a partir de parques solares, 843 GWh con energía eólica, 273 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 135 GWh a partir de biomasa y 14 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de noviembre, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 8 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 993 MW que equivalen a 1.389,0 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 4 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondientes a 126 MW, que equivalen a 135 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen-Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	521	0	0	6	0
Eólica	4.713	0	685	16.707	5.315
Geotermia	84	0	0	155	0
Mini Hidro (5)	642	0	51	730	0
Solar - PV	10.396	3	4.136	42.410	6.855
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	16.464	3	4.872	62.731	12.170

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

- (1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.
- (2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de noviembre de 2024.
- (3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.
- (4) Considera los proyectos de biogás.
- (5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



TABLA DE CONTENIDOS

Estado de Proyectos		5
1. Proyectos de Ge	neración Eléctrica Declarados en Construcción	5
2. Capacidad Instal	ada Neta de Generación Eléctrica	5
3. Generación Eléc	trica SEN	6
4. Cumplimiento d	e Leyes 20.257 y 20.698	6
Proyectos en Evaluación	Ambiental	7
1. Proyectos Ingres	ados a Evaluación Ambiental	7
2. Proyectos en Eva	aluación Ambiental	7
3. Proyectos con R	CA Aprobada	8
Concesiones de Energía (Geotérmica	9
1. Concesiones de	Exploración Vigentes	9
2. Concesiones de	Explotación Vigentes	9
Ley de Generación Distri	ouida	10
1. Instalaciones De	claradas ante la SEC	10
Electromovilidad		11
1. Cargadores Públ	icos Instalados	11
2. Electroterminal	es Operativos Transporte Público	12



ESTADO DE PROYECTOS

1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta Nº 642/2024, de 29 de noviembre, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a noviembre de 2024 hay un total de 271 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 4.872 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y abril 2027.

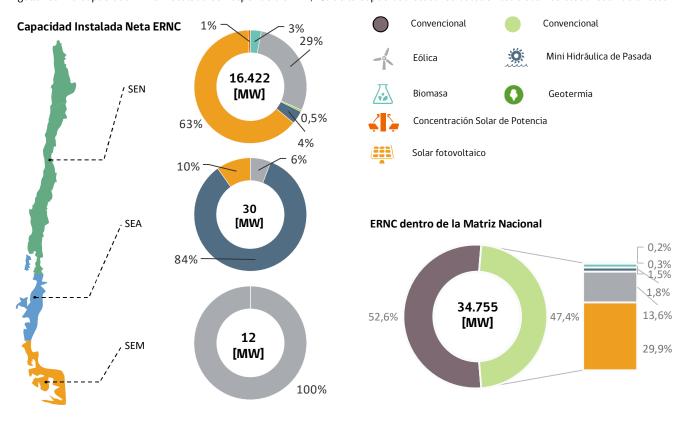


Fuente: CNE. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a noviembre de 2024, asciende a un total de 16.464 MW (1). De dicho valor 16.422 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (30 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,07% (12 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 47,4% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.



Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado. Fecha último dato: 06/11/2024











3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 6.803 GWh durante el mes de noviembre de 2024. De este valor, 2.960 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 55,9% (1.656 GWh) fue solar fotovoltaica, 30,9% (916 GWh) de generación eólica, 7,4% (219 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 5,2% (155 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 0,5% (15 GWh) de generación geotérmica.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



Variación Generación ERNC por Tecnología

		•	•		
Generación Bru [GWh]	ıta	Me	nsual	A	nual
Biomasa	155		-12,7%		3,9%
Eólica	916		6,7%		8,5%
Solar - PV	1.656		5,7%		12,2%
Solar - CSP	0	-	0%	-	0%
Mini Hidráulica de Pasada	219		0,5%		-1,1%
Geotermica	15		-13,7%		-64,7%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]



Variación Generación por Fuente de Energía

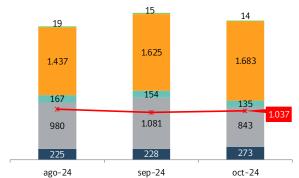
Generación Bru [GWh]	Mer	sual	Anual		
 Convencional 	3.842		-4,6%		-2,1%
ERNC	2.960		4,3%		8,3%
Total general	6.803	-	-0,9%		2,2%

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de octubre de 2024, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 1.037 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.947 GWh, lo que representa un 284,2% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.683 GWh solares, 843 GWh a partir de energía eólica, 273 GWh de centrales mini hidro, 135 GWh de inyección de biomasa y 14 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



Concentración Solar de Potencia

Eólica

Biomasa

Solar fotovoltaico

Mini Hidráulica de Pasada

Geotermia

Obligación Ley

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de noviembre, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 8 nuevos proyectos ERNC a calificación. De los cuales, 6 son solares y 2 son eólicas; que en su conjunto suman 993 MW, y que equivalen a una inversión de 1.389,0 MMUSD.

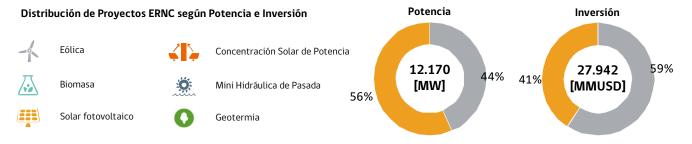
Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacena- miento
Eólica	Interre- gional	Parque Eólico Loncual- hue SpA	Parque Eólico Loncualhue	07/11/2024	317	340	<u>Ver</u>	Si
Eólica	IV	Parque Eólico Locayo SpA	Parque Eólico Quebrada Locayo	25/11/2024	240	396	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	1	RAMADITAS SOLAR SPA	Parque Fotovoltaico Ramaditas	07/11/2024	360	550	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	IX	Hidroenersur SpA	Parque Fotovoltaico Solango	06/11/2024	8	12	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	VI	PER LICANCABUR SPA	Parque Solar Fotovoltaico Agnis	12/11/2024	9	18	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	VI	PER CERRO MOHAI SPA	Parque Solar Fotovoltaico Vulcano	12/11/2024	9	18	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	VI	KABAN ENERGY SPA	Parque Fotovoltaico Kaban	20/11/2024	9	15	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	VI	CATALINA DE VERANO SPA	Parque Fotovoltaico Catalina del Verano	28/11/2024	41	40	<u>Ver</u>	Si

Notas:

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A noviembre de 2024, se registran 100 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). De estos, hay 22 parques eólicos y 77 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 12.170 MW y corresponden a 27.942 MMUSD de inversión.



Nota:

1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos ERNC.

2) Los valores de MW e inversión incluyen los proyectos ERNC destinados a producir hidrógeno y/o amoníaco verde.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

¹⁾ Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

²⁾ La columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.











3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de noviembre, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 4 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. Todas correspondientes a solares; que en su conjunto suman 126 MW, y que equivale a una inversión de 135 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacena- miento
Solar - PV	VII	CERRILLO SOLAR SPA	El Cerrillo Solar	12/11/2024	90,00	88,00	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	XIV	ENERGIA RENOVABLE LA- PISLAZULI SPA	Parque Fotovoltaico Nueva Paillaco	12/11/2024	7,42	15,00	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	RM	Chieti Solar SpA	Planta Fotovoltaica Chieti Solar	06/11/2024	14,57	19,00	<u>Ver</u>	Si
Solar - PV	RM	ESMERALDA SOLAR SPA	Parque Fotovoltaico Polpaico Solar	06/11/2024	14,00	12,80	<u>Ver</u>	Si

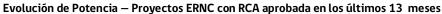
Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

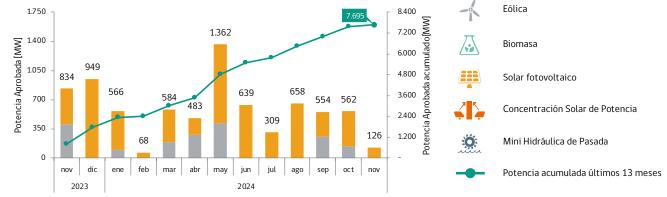
Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

La gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión total acumulada de todos los proyectos aprobados durante este período equivale a 8.676 MMUSD en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 7.695 MW, lo que equivale a un 86,2% del total de la potencia aprobada. Estos gráficos no incluyen proyectos de tecnología mixta como es el caso de los parques eólicos - solares.

Evolución de inversión ERNC- Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses







Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain:



CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 17 de diciembre de 2024:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
CACHAPOAL	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CACHAPOAL	MACHALĪ	22.100

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE CO- LLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO- MALLECO	QUILACO-CURACAUTĪN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: Ministerio de Energía. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.



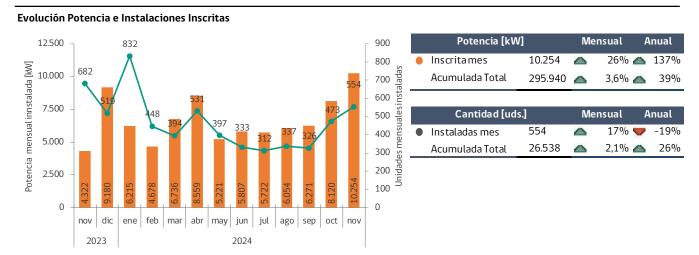
LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

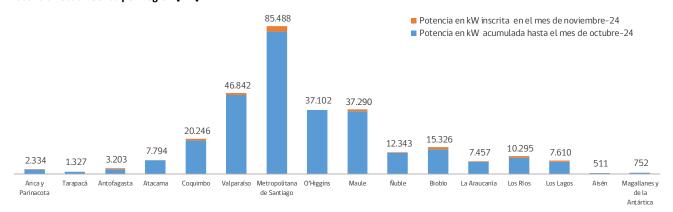
Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC



Potencia Total Inscrita por Región [kW]



Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.



ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

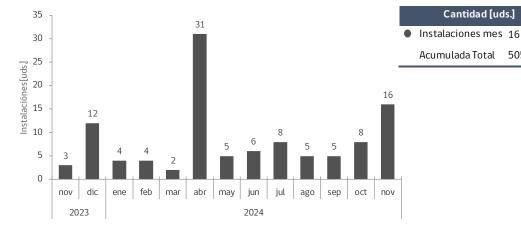
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

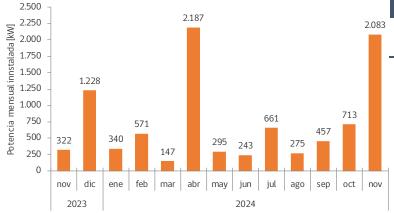
Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones de consumo de energía eléctrica destinadas a la recarga de vehículos eléctricos ubicadas en lugares públicos** inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde noviembre 2023 hasta noviembre 2024.

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



Evolución Potencia Instalada



	Potencia [kW]			nsual	Α	nual
•	Inscrita mes	2.083		192%		>100%
	Acumulada Total	33.073		6,7%		39%

Mensual

Anual

27%

100% 🗻 >100%

3,3%

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

Cantidad [uds.]

(*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos y la Resolución Exenta Nº 26.804 de la SEC, con fecha de 25 de Julio de 2024, que "Establece procedimiento electrónico de emisión y registro de certificados de productos de combustibles, que se indican".

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas











2. Electroterminales Operativos Transporte Público

Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad en Región Metropolitana

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Diciembre de 2024.

Información georreferenciada de los Electroterminales puede ser visualizada en el siguiente enlace.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Cerro Navia	1	45	700	87
Huechuraba	4	53	8.229	239
La Pintana	1	18	3.100	66
Las Condes	1	17	1.360	51
Lo Prado	1	6	960	22
Maipú	5	182	16.193	621
Peñalolén	3	124	15.123	397
Pudahuel	2	75	6.000	187
Puente Alto	5	84	15.613	377
Quilicura	2	46	5.520	152
Renca	1	17	2.765	67
San Bernardo	2	60	8.440	214
Total	28	727	84.003	2.480

Fuente: DTPM, Ministerio de Energía Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

Registro Electroterminales Operativos Regiones

La División de Transporte Público Regional (DTPR) tiene la misión de garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir la integración territorial del país.

A Diciembre de 2024, en regiones, se registra 2 Centros de Cargas. El detalle a continuación.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Antofagasta	1	10	1.760	40
Valparaíso	1	3	1.080	44
Total	2	13	2.840	84

Fuente: DTPR, Ministerio de Energía Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600



